

6

DATOS CLAVE SOBRE LA ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES



¿QUÉ ES?

La elección de directivas sindicales es un proceso fundamental que permite a las personas afiliadas a un sindicato escoger a sus representantes, a través del voto libre, directo, secreto y personal.



¿PARA QUÉ SIRVE?

Es un proceso que fortalece la democracia al interior de los sindicatos porque establece reglas claras y transparentes para ocupar cargos de toma de decisiones dentro del sindicato y da la oportunidad a las personas trabajadoras de ser elegidas, de acuerdo con los estatutos sindicales.



GARANTÍA DEL VOTO

La Ley Federal del Trabajo prohíbe a los sindicatos y personas empleadoras interferir o impedir el voto libre, directo, secreto y personal de las personas trabajadoras.



RESPONSABILIDAD DEL SINDICATO

La organización y el desarrollo de las 4 etapas del procedimiento (preparación, inicio, ejecución y conclusión de la elección) son responsabilidad del sindicato, a través de su comisión electoral.



DERECHO A VOTO

En la conformación de una directiva sindical general podrán votar todas las personas miembros del sindicato, incluidas aquellas que se encuentran en las secciones y delegaciones. Sin embargo, en la elección de una directiva sindical de una sección o delegación, solo podrán votar las personas miembros que pertenecen a dicha sección o delegación.

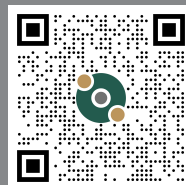


VOZ Y VOTO DE LAS MUJERES

La voz y voto de las mujeres es clave para la vida sindical; por esta razón, según la Ley Federal del Trabajo, las organizaciones sindicales tienen la obligación de incluir, de forma proporcional, a mujeres en los órganos directivos a todos los niveles.

¡PARTICIPA EN LA ELECCIÓN Y CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL EN MÉXICO!

Para conocer más sobre la elección de directivas sindicales, descarga la guía disponible y visita <https://cilab.centrolaboral.gob.mx/>



Los fondos fueron proporcionados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo de cooperación IL-32809-18-75-K. El 100% del costo total del proyecto fue proporcionado con fondos federales, con una asignación total de \$25,750,000 millones de dólares para México.

Este material no refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**